

Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL 0012 - 2019- GORE-ICA/GR 2 1 ENE. 2019

Visto; la Resolución Ejecutiva Regional N° 0338-2018-GORE-ICA/GR de fecha 20 de diciembre de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP, en su artículo 6° establece que el Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo deberá estar integrado por un representante del titular del Pliego presupuestal quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá funciones de Secretario del Comité, el Contador General o quien haga sus veces y tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos los miembros; en el mismo día se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes;

Que, a mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 0137-2018-GORE-ICA/GR de fecha 28 de diciembre de 2018, se dio por concluida la encargatura del Abog. USA por constavo Rubén Richarte Herrera, en el cargo de Subgerente de Gestión de los Recursos Hamanos de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de lica, quien prestó servicios hasta el día 31 de diciembre de 2018, dicho funcionario a su vez ejercía el cargo de Secretario del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y GORE. Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional de Ica;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 006-2019-GORE-ICA/GR de fecha 11 de enero de 2019, se dio por concluida la designación del Abog. Jorge Armando Martin Fernández Campos, en el cargo de Gerente Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, quien presto servicios hasta el día 10 de enero de 2019, alcho funcionario a su vez ejercía el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante documento del visto, se designó, al Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE), del Gobierno Regional de Ica para el periodo 2019-2020, el mismo que quedó conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

ABOG. JORGE ARMANDO MARTIN FERNÁNDEZ CAMPOS

Gerente Regional de Administración y Finanzas DNI N° 076311**0**6

SECRETARIO

ABOG. GUSTAVO RUBEN RICHARTE HERRERA

Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos DNI Nº 44562919

TESORERO

CPC. CARLOS FRANCISCO QUISPE MANCHEGO

Director de la Subgerente de Contabilidad DNI N° 21483506





Gobierno Regional de Ica GORE-ICA





REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

TITULARES:

NERAL ASR. MIGUEL HUMBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ

© N° 21496366

. RUBI LAURA CABRERA RIVERA

ÓM N° 21554079

SRA. ZOILA MERCEDES QUIJANDRIA RAMOS

DNI N° 21454292

SUPLENTES:

R. DANIEL HIGINIO MUSTTO ESCATE

NI N° 21551389

SR. ROBERTO DE LA CRUZ HERNANDEZ

DNI. N° 21475883

SR. JUAN ALBERTO MEZA ALBINAGORTA

DNI N° 21419118

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº 0014-2018-GORE-ICA/GR, se designó a partir del 03 de enero de 2019, al Abog. Jorge Eduardo Lucero Vilca, en el cargo de Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, quien conforme a lo establecido en el artículo 6° Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP, asumirá el cargo de Secretario del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, con eficacia anticipada al 03 de enero del presente año;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2019-GORE-ICA/GR, se designó a partir del 11 de enero de 2019, al CPCC. Carlos Sebastián Hernández Hernández, en el cargo de Gerente Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, quien en representación del titular del Pliego presupuestal asumirá la Presidencia del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, a partir del 11de enero del presente año;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 17 numeral 17.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, referido a que la autoridad puede disponer en el mismo acto administrativo que éste tenga eficacia anticipada a su emisión;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP. Decreto Supremo N°097-82-PCM y en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 -Lev del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;







Gobierno Regional de Ica



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto con eficacia anticipada al 01 de enero de 2019, la designación del Abog. Gustavo Rubén Richarte, en el cargo de Secretario del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2019 – 2020.

Artículo 2º.- Dejar sin efecto con eficacia anticipada al 11 de enero de 2019, la designación del Abog. Jorge Armando Martin Fernández Campos, en el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2019 – 2020.

Artículo 3º.- Designar con eficacia anticipada a partir del 03 de enero de 2019, al Abog. Jorge Eduardo Lucero Vilca Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos, en el cargo de Secretario del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2019 – 2020.

Artículo 4º.- Designar con eficacia anticipada a partir del 11 de enero de 2019, en epresentación del titular del Pliego presupuestal, al CPCC. Carlos Sebastián Hernández principal de Administración y Finanzas, en el cargo de Presidente del comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de/lica, para el periodo 2019 – 2020.

Artículo 5º.- Designar al Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2019 – 2020, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

CPCC. CARLOS SEBASTIAN HERNANDEZ HERNANDEZ

Gerente Regional de Administración y Finanzas DNI N° 21411923

SECRETARIO

ABOG, JORGE EDUARDO LUCERO VILCA

Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos

DNI N° 42185766

TESORERO

CPC. CARLOS FRANCISCO QUISPE MANCHEGO

Director de la Subgerente de Contabilidad

DNI N° 21483506

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

TITULARES:

SR. MIGUEL HUMBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ

DNI N° 21496366

SRA. RUBI LAURA CABRERA RIVERA

DNI N° 21554079







Gobierno Regional de Ica



SRA. ZOILA MERCEDES QUIJANDRIA RAMOS

ENERAL ADNI N° 21454292

SELENTES:

DANIEL HIGINIO MUSTTO ESCATE

DNI N° 21551389

SR. ROBERTO DE LA CRUZ HERNANDEZ

DNI. N° 21475883

SR. JUAN ALBERTO MEZA ALBINAGORTA

DNI N° 21419118

Artículo 6º.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

Artículo 7º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. MAVIER GALLEGOS BARRIENTOS

1